



II Premio Impulso de la Industria Conectada

1 de Septiembre de 2017

CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO IMPULSO DE LA INDUSTRIA CONECTADA

EL OBSERVATORIO DE LA INDUSTRIA 4.0 convoca la 2ª edición del Premio Impulso de la Industria Conectada, que se registrá por las condiciones siguientes:

FINALIDAD

Premiar a los profesionales de las Industrias en España que cumplan las siguientes condiciones mínimas:

- Haber realizado actuaciones profesionales de incuestionable mérito y que supongan aportaciones notables al desarrollo de la Industria Conectada.
- Haber destacado relevantemente con carácter notorio, en el ámbito del ejercicio de la profesión, nacional o internacionalmente.
- La distinción se otorgará siempre a personas físicas y llevará aparejado su nombramiento de Miembro de Mérito del Observatorio Industria 4.0.

ADMISIÓN DE PROPUESTAS

La Junta Directiva del Observatorio Industria 4.0 elevará al jurado las propuestas que se hubieran recibido, para su estudio y decisión. Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a la dirección de la Secretaría General del Observatorio Industria 4.0 (secretaria@observatorioindustria.org).

Las propuestas de candidatos al premio sólo serán válidas para dos convocatorias. Para volver a proponer al candidato tras las dos convocatorias, deberá ser formalizada la propuesta de nuevo.

El plazo de admisión de propuestas está abierto hasta el día **4 de Octubre de 2017**.

JURADO

El jurado estará formado por los siguientes miembros:

- Presidente del Observatorio Industria 4.0. Presidente del jurado.
- Dña. Marta Martínez, Presidenta de IBM España
- D. Bernardo Velázquez, Consejero Delegado de ACERINOX
- D. Jose Antonio López, Consejero Delegado de ERICSSON España
- D. Nicolás de Abajo, Director General Centro Global de I+D+i ARCELOR MITTAL
- D. Mariano Ventosa, Director de la ETS de Ingeniería del ICAI
- Secretaria General del Observatorio Industria 4.0. Secretaria del Jurado

El jurado adoptará el acuerdo por mayoría de votos, y hará mención expresa de los méritos que concurren y por los que se produce el otorgamiento.

CONDICIONES

La presentación de propuestas a este premio supone la aceptación íntegra de estas bases, del articulado del mismo y de la decisión del jurado, que será inapelable.